



Alcaldía de Medellín

AVISO MODIFICATORIO N.1 (7 de abril de 2022)

La Secretaría de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021, informa a todos los interesados en las líneas de participación del área **Audiovisuales de la cuarta convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022**.

Que en virtud de la Resolución N° 202250024364 del 30 de marzo de 2022, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la *Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022*, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado: "*Lineamientos cuarta convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*".

Que para las líneas de participación del área Audiovisuales, se estableció el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de portafolio	Miércoles 30 de marzo de 2022
Observaciones a los lineamientos	Jueves 31 de marzo y viernes 1 de abril de 2022
Aplicación de observaciones	Martes 5 de abril de 2022
Apertura de inscripciones en la página web	Miércoles 6 de abril de 2022
Cierre	Jueves 21 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 22 de abril de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 9 de mayo de 2022
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Martes 10 y miércoles 11 de mayo de 2022 hasta las 5:00 p. m.
Informe final de verificación de documentos	Jueves 12 de mayo de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Viernes 13 de mayo de 2022
Informe de evaluación	Jueves 2 de junio de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Viernes 3 de junio de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 6 de junio de 2022
Resolución de Otorgamiento	Jueves 9 de junio de 2022

Que teniendo en cuenta las observaciones de los participantes solicitando ampliar la fecha del cierre de las líneas de participación del área de Audiovisuales *de la cuarta convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*, la Secretaría de Cultura Ciudadana dentro de sus funciones, busca que el ejercicio de participación de los interesados sea más amplio, dada la novedad de las convocatorias y la demanda en la





Alcaldía de Medellín

preparación de sus requerimientos permitiendo que los participantes cuenten con el tiempo suficiente en los procesos de inscripción. Por lo tanto, se accede a modificar las fechas del cronograma de la referida convocatoria.

Por lo expuesto, se determina MODIFICAR el cronograma de las líneas de participación del área de Audiovisuales, así:

PRIMERO: MODIFIQUESE el cronograma las líneas de participación del *área de Audiovisuales de la Cuarta convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre	Jueves 28 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 29 de abril de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Martes 17 de mayo de 2022
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Miércoles 18 y jueves 19 de mayo de 2022 hasta las 5:00 p. m.
Informe final de verificación de documentos	Viernes 20 de mayo de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Lunes 23 de mayo de 2022
Informe de evaluación	Martes 14 de junio de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Miércoles 15 de junio de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Viernes 17 de junio de 2022
Resolución de Otorgamiento	Miércoles 22 de junio de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes del documento denominado: “*Lineamientos Cuarta convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*” continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los siete (7) días del mes de abril de 2022

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Revisó: Natalia Riveros González; Asesora Jurídica del Despacho 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura
--	--	---	---